



Quarta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Informes que concierren y lo vinculan de
ley sobre dho. adeudo, executan y verifican
lo que estimen oportuno y conveniente, segun el
espiritu y mente del dho. Real Consejo a la
terminacion del precitado adeudo, puse para ello
ley confiere la Ciudad las facultades que se
requieren y sean necesarias, cuyo sorteo ha-
viendose celebrado en la forma ordinaria tocó
a los señores D. Bernardo de Nebanico y D. Luis
Garcia, cuyos capitulares juntamente con d. Diego
Saura Diputado del comun, cumplen esta Ciudad
practiquen quanto anteriormente de la acordado

Estado del trigo que en este Ayuntamiento el Estado de la
Ciudad de la semana que finó en veinte y uno
del corriente, por el que consta fue el comun
de Panadero y Matutero, quinientas setenta
y tres arrobas; Trigo nuevo en los Molinos doscientas
setenta y ocho fanegas; Trigo existente
ochocientas quarenta fanegas; la Trina de
quatro mil setecientas catorce arrobas y la pro-
duccion del trigo nuevo en los Molinos, nuevecien-
tas trece arrobas; Corriendo el trigo de la
tierra de setenta y ocho a setenta y cinco con lo sem.
que florece fue entendido por esta Ciudad de tener
que en su inteligencia, y Opeccion que en
dho. estado resulte hallarose el Trigo de la
tierra de setenta y ocho a setenta y cinco, se
haga saber a los Maestros Panadero

